TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS

Estado No. 009 25-01-2024

Nota : Para ver los autos click sobre la icono pdf

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	Magistrado
76-834-31-03-003-2011-00153-03	Declaración de Pertenencia	Fabio Restrepo Figueroa (hoy sus sucesores procesales)	Herederos indeterminados del señor Gabriel Eduardo Romero Rebolledo y Otros	Confirmar el fallo apelado No. 11 de 13-12-2022, condenar en costas de segunda instancia, notificar el presente fallo en la forma indicada en el inc. 3° del art. 12 de la Ley 2213 de 2022, en concordancia con el art. 9 ibídem	24-01-2024	Borda Caicedo
76-520-31-03-002-2022-00013-01	Declaración de Pertenencia	Alejandro Daniel Camacho Rodríguez	Claudia Marcela Hincapié Escobar y Otros	De conformidad con el inciso 5° del artículo 121 del C.G.P., prorrogar por una vez, el término para resolver la segunda instancia hasta por el término máximo que autoriza la ley de 6 meses	24-01-2024	Balanta Medina
76-520-31-03-003-2021-00028-01	Simulación de Contrato	Félix Marino Cundumi Lucumi	María Cristina Reyes Lozano	Auto Ordena correr Traslado a la parte contraria -no recurrente- de la sustentación anticipada, por el término legal de 5 días, conforme al inc. 3 del art. 12 de la Ley 2213 de 2022	24-01-2024	Balanta Medina

TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS

76-834-31-03-001-2022-00001-01	Responsabilidad Civil Extracontractual	Rosalía Villegas Restrepo y Otros	Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. –Movistar-	Auto Ordena correr Traslado a la parte contraria -no recurrente- de la sustentación anticipada, por el término legal de 5 días, conforme al inc. 3 del art. 12 de la Ley 2213 de 2022	24-01-2024	Balanta Medina
76-147-31-84-001-2022-00330-01	Divorcio	Zoraida Restrepo Aguirre	Humberto Marín	Auto Ordena correr Traslado a la parte contraria -no recurrente- de la sustentación anticipada, por el término legal de 5 días, conforme al inc. 3 del art. 12 de la Ley 2213 de 2022	24-01-2024	Balanta Medina